

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 107/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 70/2017 I., por la cual se resuelve dar de baja patrimonial a los bienes denunciados como robados, atendiendo la Denuncia Policial formulada en el Acta N° 3.409/16, cuyos antecedentes se acompañan para mejor ilustración.
2. Mensaje N° 108/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.670/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, por la cual se deriva la Minuta ME/N° 2.317/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a la Intendencia Municipal, solicitando informe respecto a la situación laboral del Ing. Agr. Diego Ortigoza.
3. Mensaje N° 109/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.461/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 3.487/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer técnico y jurídico respecto al Proyecto “Que regula la obligación de los propietarios de inmuebles de exhibir en un lugar visible sus respectivas chapas de numeración domiciliaria”.
4. Mensaje N° 110/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.317/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.372/16, del Concejal Julio Ullón, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, remita un informe pormenorizado y detallado de cuántos vehículos pertenecientes a la institución municipal cuentan con pólizas de seguro, especificando el tipo de seguro; y del listado de vehículos remitidos, cuántos están en desuso y si los mismos cuentan con seguro.
5. Mensaje N° 111/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.973/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la realización de un estudio circunstanciado con respecto a la Minuta ME/N° 2.452/16, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza “Por el cual se crea el Centro Cultural de la Juventud, de la Junta Municipal de Asunción”.
6. Mensaje N° 112/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.738/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.291/16, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hacía referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio Herrera, quienes manifestaban la necesidad de verificar una fábrica de empanadas ubicada en las calles Díaz de León N° 2.773 e/ Denis Roa y Cnel. Cabrera, debido a que la misma expide olores desagradables y



ruidos que molestan a los vecinos; y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal para que, a través de la dirección correspondiente, brinde una solución a la problemática.

7. Mensaje N° 113/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.921/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.497/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos de la Avda. España, quienes manifestaban su preocupación respecto al agua que corre por los badenes de ambos lados de la calzada, desde la calle Dr. Bestard hacia el este y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, en conjunto con la ESSAP, atienda el reclamo de los vecinos individualizando a los responsables del hecho.
8. Mensaje N° 114/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorandum N° 170/16, del Departamento de Relaciones con Entes Privados, dependiente de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Org. Civiles, sobre la donación realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, consistente en Equipos Informáticos y Equipos de Comunicación.
9. Mensaje N° 115/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.848/16, referente a la Minuta ME/N° 2.312/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de verificación de condiciones y equipamientos del local denominado “La Redonda”; 2) Nota JM/N° 2.646/16, referente a la Minuta ME/N° 3.197/16, del Concejal Federico Franco Troche, sobre pedido de intervención del Gimnasio Mbareté Mburucuyá”; 3) Nota JM/N° 3.067/16, referente a la Minuta ME/N° 3.642/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de implementación de huertas urbanas familiares; 4) Nota JM/N° 2.734/16, referente a la Nota ME/N° 670/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de verificación de cartel publicitario de la Empresa LAUTREC; y 5) Nota JM/N° 2.308/16, referente a la Minuta ME/N° 2.834/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de informe respecto a si la Empresa “Petrobras Servicentro Aeropuerto S.R.L.”, contraviene o no a la Ordenanza Municipal N° 7/11.
10. Mensaje N° 116/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.439/16, referente a la Minuta ME/N° 1.831/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de adecuación de vereda en la calle conocida como Curva San Miguel y Gral. Santos; 2) Nota JM/N° 2.443/16, referente a la Minuta ME/N° 2.975/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre sobre notificación por falta de vereda; 3) Nota JM/N° 2.446/16, referente a la Minuta ME/N° 2.978/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre notificación por falta de vereda; 4) Nota JM/N° 2.679/16, referente a la Minuta ME/N° 3.236/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de despeje de acera; 5) Nota JM/N° 3.031/16, referente a la Minuta ME/N° 3.604, del Concejal Federico Franco Troche, sobre pedido de intervención por obstrucción de vereda; 6) Nota JM/N° 2.771/16, referente a la Minuta ME/N° 3.333/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de notificación por falta de vereda; y 7) Nota JM/N° 2.036/16, referente a la Nota ME/N° 519/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de intervención por obstrucción de vereda.
11. Mensaje N° 117/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 198/16, referente a la Minuta ME/N° 268/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de acera; 2) Nota JM/N° 3.169/16, referente a la Minuta ME/N° 3.754/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y hermoseamiento de paseo central; 3) Nota JM/N° 1.071/16, referente a la Minuta ME/N° 1.374/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de retiro de basura; 4) Nota JM/N° 1.578/16, referente a la Minuta ME/N° 1.990/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza de los Cementerios de La Recoleta y del Este; 5) Nota JM/N° 1.587/16, referente



a la Minuta ME/N° 1.999/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de recolección de basuras; 6) Nota JM/N° 1.588/16, referente a la Minuta ME/N° 2.000/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras; 7) Nota JM/N° 1.853/16, referente a la Minuta ME/N° 2.322/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras; 8) Nota JM/N° 2.248/16, referente a la Nota ME/N° 563/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de limpieza y habilitación de calle; 9) Nota JM/N° 2.365/16, referente a la Minuta ME/N° 2.896/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 10) Nota JM/N° 2.435/16, referente a la Minuta ME/N° 2.967/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de calle; 11) Nota JM/N° 2.480/16, referente a la Minuta ME/N° 3.018/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras; 12) Nota JM/N° 2.473/16, referente a la Minuta ME/N° 3.008/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de limpieza y recolección de residuos; 13) Nota JM/N° 2.565/16, referente a la Minuta ME/N° 3.110/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras; 14) Nota JM/N° 2.550/16, referente a la Minuta ME/N° 3.091/16, del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de instalación de contenedor; 15) Nota JM/N° 2.705/16, referente a la Minuta ME/N° 3.262/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de calles; 16) Nota JM/N° 2.616/16, referente a la Minuta ME/N° 3.159/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido arreglo de la Plaza “Juan E. O’Leary; 17) Nota JM/N° 2.647/16, referente a la Minuta ME/N° 3.198/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza de la Plaza “Derechos Humanos”; 18) Nota JM/N° 2.615/16, referente a la Minuta ME/N° 3.158/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de porta basureros del Parque Carlos Antoni López; 19) Nota JM/N° 2.244/16, referente a la Nota ME/N° 559/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de limpieza y recolección de ramas acumuladas; 20) Nota JM/N° 2.234/16, referente a la Minuta ME/N° 2.764/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de retiro de basuras; 21) Nota JM/N° 3.129/16, referente a la Minuta ME/N° 3.715/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza de paseo central; 22) Nota JM/N° 2.899/16, referente a la Minuta ME/N° 3.477/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de retiro de basuras; y 23) Nota JM/N° 2.843/16, referente a la Minuta ME/N° 3.408/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de veredas.

12. Mensaje N° 118/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Resolución JM/N° 742/16, referente a la Minuta ME/N° 1.046/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de implementación de una serie de medidas con el fin de llevar adelante un plan sostenible de revitalización de la flora nativa y la recuperación de las especies en vía de extinción; y 2) Resolución JM/N° 2.005/16, referente al dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto a la Minuta ME/N° 1.476/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se solicitaba coordinar con la Dirección de Recursos Hídricos y de Biodiversidad de la Secretaría del Ambiente (SEAM) una visita a la ribera del Río Paraguay en la zona de Tablada, e informar sobre lo actuado.
13. Mensaje N° 119/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.483/16, referente a la Minuta ME/N° 3.021/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de control de locales que venden bebidas alcohólicas en las inmediaciones de los colegios; 2) Nota JM/N° 2.850/16, referente a la Minuta ME/N° 3.415/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de informe respecto a los procedimientos y conjuntos de técnicas fiables rápidas asequibles que hoy se realizan para la inspección sanitaria que puedan arrojar un diagnóstico; 3) Nota JM/N° 2.919/16, referente a la Minuta ME/N° 3.493/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de inspección del Copetín ubicado en Ayolas c/ Palma; 4) Nota JM/N° 2.669/16, referente a la Minuta ME/N° 3.221/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de activación de distintos sistemas para



- agilizar la espera en las cajas de pago de los supermercados; y 5) Nota JM/N° 2.737/16, referente a la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de informe referente a los requisitos fitosanitarios que se deben contemplar para la implementación del proyecto para trabajar con las familias en las huertas de la ciudad.
14. Mensaje N° 120/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 5.028/15, referente a la Minuta ME/N° 6.491/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de medidas de control en la zona de Madame Lynch y Autopista, para que conductores no utilicen la Estación de Servicio PETROBRAS como calle transversal; 2) Nota JM/N° 2.881/16, referente a la Minuta ME/N° 3.453/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado; 3) Nota JM/N° 2.852/16, referente a la Minuta ME/N° 3.417/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado; 4) Nota JM/N° 2.622/16, referente a la Minuta ME/N° 3.166/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado; 5) Nota JM/N° 2.882/16, referente a la Minuta ME/N° 3.454/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado; 6) Nota JM/N° 1.227/16, referente a la Minuta ME/N° 1.583/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de cumplimiento de la Ordenanza N° 479/10, respecto a la obligación de uso del casco en ciclomotores, motocicletas, motocargas, etc.; y 7) Nota JM/N° 1.229/16, referente a la Minuta ME/N° 1.585/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de cumplimiento de la Ordenanza N° 31/92, que regula la carga y descarga de mercaderías en la vía pública.
15. Mensaje N° 121/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.313/16, referente a la Minuta ME/N° 1.680/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de intervención municipal para que el Complejo Textilía pueda reabrir parte de una muralla que habían levantado cerrando la calle Ayala Velázquez; 2) Nota JM/N° 3.188/16, referente a la Minuta ME/N° 3.775/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre cumplimiento de la Ordenanza N° 19/11 “De Accesibilidad Urbana para Personas con Discapacidad”; 3) Nota JM/N° 2.827/16, referente a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, sobre pedido de intervención de la Empresa MANPOWER; 4) Nota JM/N° 2.413/16, referente a la Nota ME/N° 598/16, del Defensor Municipal, sobre pedido de verificación de ocupación de vereda; y 5) Nota JM/N° 2.982/16, referente a la Minuta ME/N° 3.564/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de retiro de escombros.
16. Mensaje N° 122/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Resolución JM/N° 1.674/16, referente al dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, sobre Minuta ME/N° 580/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, en la que se solicita proponer solución al problema de estacionamiento al tráfico vehicular; 2) Resolución JM/N° 2.514/16, referente a la Minuta ME/N° 3.605/16, de los Concejales Elvio Segovia, Orlando Fiorotto y Carlos Arregui, en la que se solicita disponer de la presencia de la Policía Municipal de Tránsito en el interior del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción; 3) Resolución JM/N° 1.070/16, referente a la Minuta ME/N° 1.520/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervención de la Policía Municipal de Tránsito en las inmediaciones de las calles Sgto. 1° Gualberto Villamayor y Julio Correa; 4) Resolución JM/N° 615/16, referente a la Minuta ME/N° 852/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de retiro de vehículos mal estacionados; y 5) Resolución JM/N° 1.204/16, referente a la Minuta ME/N° 1.751/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de retiro de vehículos mal estacionados.
17. Mensaje N° 123/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 408/16, referente a la Minuta ME/N° 548/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de control en los puntos donde se recurren a la práctica de estacionamiento en doble fila; 2) Nota JM/N° 1.896/16, referente a la Minuta ME/N° 2.366/16, de la Concejala Fabiana Benegas de



- Sánchez, sobre pedido de multa a conductores que utilizan como estacionamiento de una churrasquería, el espacio que anteriormente era espacio verde y de esparcimiento, en la Avda. Guido Boggiani y Víctor Heyn; 3) Nota JM/N° 1.902/16, referente a la Minuta ME/N° 2.372/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado; 4) Nota JM/N° 2.090/16, referente a la Minuta ME/N° 2.593/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre reclamos varios por estacionamiento de vehículos en las veredas y accesos a garajes; y 5) Nota JM/N° 2.091/16, referente a la Minuta ME/N° 2.594/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre reclamo de vecinos por tránsito caótico en las inmediaciones del Mercado N° 4, los días sábados, y a la necesidad de la presencia de Policía Municipal en la zona.
18. Mensaje N° 124/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.005/16, referente a la Minuta ME/N° 3.575/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de informe respecto a la falta de seguridad, de agua y de limpieza en los baños de la T.O.A.; y 2) Nota JM/N° 3.164/16, referente a la Minuta ME/N° 3.747/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de solución de las condiciones de los baños de la T.O.A.
 19. Mensaje N° 125/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.121/16, referente a la Minuta ME/N° 3.702/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la dependencia correspondiente, realice el relevamiento e intervención de los predios baldíos, casas y construcciones abandonadas, vigilando que los mismos reúnan las condiciones higiénicas mínimas necesarias para evitar la proliferación de alimañas en incubación de insectos.
 20. Mensaje N° 126/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.939/16, referente a la Minuta ME/N° 3.156/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de traslado de casillas de resguardo para pasajeros que se encuentran sobre la Avda. Mcal. López, en toda su extensión; 2) Nota JM/N° 2.995/16, referente a la minuta verbal del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de colocación de semáforos en las calles Charles de Gaulle y Alfredo Seiferheld; y 3) Nota JM/N° 3.126/16, referente a la Minuta ME/N° 3.711/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de colocación de semáforos en Madame Lynch y Moisés Bertoni.
 21. Mensaje N° 127/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.701/16, referente a la Minuta ME/N° 3.258/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 2) Nota JM/N° 2.842/16, referente a la Minuta ME/N° 3.407/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío.
 22. Mensaje N° 128/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.043/16, referente a la Minuta ME/N° 5.197/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de poda de árbol; 2) Nota JM/N° 1.135/16, referente a la Minuta ME/N° 1.461/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de notificación a vecino para la poda de árbol; 3) Nota JM/N° 2.371/16, referente a la Minuta ME/N° 2.902/16, del Concejal Elvio Segovia, sobre pedido de intervención en el Arroyo Yvyra'i, por desechos arrojados en su cauce; 4) Nota JM/N° 2.494/16, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre situación desagradable que generan los nuevos edificios en la zona de la Avda. Aviadores del Chaco y Santa Teresa; 5) Nota JM/N° 641/16, referente a la Minuta ME/N° 828/16, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de verificación del local denominado "La Casa Chill Out Bar"; 6) Nota JM/N° 636/16, referente a la Minuta ME/N° 820/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de verificación del local denominado "La Casa Chill Out Bar"; y 7) Nota JM/N° 230/16, referente a la



Minuta ME/N° 314/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de comprobación de denuncias contra el local denominado “Dr. Rock Bar House”.

23. Mensaje N° 129/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.903/16, referente a la Minuta ME/N° 3.481/16, del Concejal Javier Pintos, aludía a la problemática legal suscitada con la Empresa IVESUR Paraguay y la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones, permitió la habilitación de rodados sin la verificación técnica vehicular y, en tal sentido, solicitaba que se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, brinde información en carácter urgente, del listado y detalle completo de los vehículos controlados y habilitados por la Intendencia Municipal, en todas las categorías (autos, motos, transporte, etc.), desde el 2 de enero de 2016, hasta la fecha.
24. Mensaje N° 130/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.481/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al Mensaje N° 993/2015, sobre pedido de autorización para transferencia de derechos, acciones y mejoras de un lote municipal, presentado por Cirila López Delvalle, a favor del Señor Daniel Alberto Ruíz Díaz López; y Mensaje N° 510/15 S.G., sobre nota presentada por Diana Aurora De Jesús Medina de Benítez.
25. Mensaje N° 131/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la propuesta de modificación del Art. 10.5.3 – Fijación de Multas, de la Ordenanza N° 50/16 “General de Tributos Municipales para el año 2017”, con el objeto de establecer un techo en las multas generadas por incumplimiento de la presentación oportuna del Balance General para la liquidación de Patentes.
26. Mensaje N° 132/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 8, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414, para su ratificación.
27. Mensaje N° 133/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre el Elenco Municipal de Teatro que deroga las Ordenanzas Nros. 32/93 y 46/98.
28. Mensaje N° 134/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC), que tiene por objeto la Cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en ámbito de su competencia y legislación propia.
29. Mensaje N° 135/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.360/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a la Minuta ME/N° 3.235/16, del Concejal Julio Ullón, en la que solicitaba la ampliación del Art. 72° de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, específicamente, en el Inc. “e”, que guarda relación con el giro a la derecha con semáforo en rojo.
30. Mensaje N° 136/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.275/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, referente a la Minuta ME/N° 794/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre denuncia de vecinos del Barrio Vista Alegre por la usurpación de espacios públicos y ocupación de veredas.



31. Mensaje N° 137/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 7, al Pliego de Bases y Condiciones del Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/16, para la “Adquisición de mobiliarios para distintas instituciones educativas a través del FONACIDE”, ID N° 312.659, para su ratificación.
32. Mensaje N° 138/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.144/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, notifique a la Señora Alicia Carolina Ortigoza de Doldán, que deberá presentar los documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95, Art. 18°. Asimismo, se solicitaba la confección de una nueva planilla de valuación de uso de terreno.
33. Mensaje N° 139/17 S.G., la I.M. remite el pedido de reconsideración presentado por Anastacio Gabriel Leiva Cuba, del Art. 2° de la Resolución JM/N° 8.573/15, referente al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se le cede en arrendamiento un terreno municipal.
34. Mensaje N° 140/17 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización para transferencia, presentado por Arnaldo López y solicitud de informe de terreno presentado por Enrique Fabián Meza Torres.
35. Mensaje N° 141/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Sindulfo Luis Villasanti Ortiz.
36. Mensaje N° 142/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Juan Claudelino González.
37. Mensaje N° 143/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.051/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remite a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 912/2016 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, realice un informe técnico actualizado en el lote en cuestión de conformidad a la providencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, de fecha 11 de setiembre de 2015 y el Art. 4° de la Resolución JM/N° 31/16, a fin de aclarar quienes efectivamente ocupan la Fracción “B” del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0983-03, ubicado en Capitán Lombardo y Callejón Histórico, y remita a la Corporación Legislativa para su estudio y consideración.
38. Mensaje N° 144/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.588/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 877/16 S.G., sobre pedido de informe de terreno presentado por Nidia Arcenia González de Chaparro; a fin de que, a través de sus direcciones correspondientes, informe sobre los puntos consignados en la referida resolución.
39. Mensaje N° 145/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.047/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 963/14 S.G., con sus antecedentes, referente al pedido de compra de terreno municipal presentado por Lorenzo Ramón Meza Heinroth; a fin de que, a través de sus direcciones correspondientes, informe sobre los puntos consignados en la referida resolución.
40. Mensaje N° 146/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.077/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.580/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda y mediante los técnicos de Ingeniería de Tráfico, estudie la posibilidad de instalar semáforos en la intersección de las calles Sacramento y Dr. Luis Enrique Migone, puesto que dicho cruce representa un peligro para los automovilistas que circulan por el lugar.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 827/17, del Abog. Pedro López Escobar, Presidente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, por medio de la cual solicita la transferencia de Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000) como parte del presupuesto para el funcionamiento de la oficina del citado Consejo, como también para las actividades diversas que realizan en el ámbito del vecinalismo asunceno, considerando que hasta la fecha no se ha recibido el presupuesto para el funcionamiento, así como lo establece el Art. 87° de la Ordenanza N° 596/15.
2. **N° 828/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Liliana Martínez, quien solicita la limpieza y recolección de basuras en la calle Carmen del Paraná c/ Solar Guaraní (a una cuadra de la Parada de la Línea 30 - Rosa) y, en ese sentido solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
Nota Remitida JM/N° 3.360/17 – Nota Recibida 26/01/17 (copia)
3. **N° 829/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de la solicitud de la Comisión Vecinal “Gral. Aquino”, del Barrio Roberto L. Pettit, quienes solicitan, de manera urgente, la intervención para la habilitación de las calles 26 y 27 Proyectadas, de manera a continuar con las obras que se están llevando a cabo para la construcción de un muro de contención, considerando que existen dos vecinos que ocupan parte de las mencionadas calles y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a: 1. Despejar la calle ocupada por la Sra. Estelvina Krayacich, en base a los antecedentes que se adjuntan; y, 2. Despejar la calle que, según denuncia de los vecinos, una parte es utilizada como jardín por el Sr. Vicente Gamarra.
Nota Remitida JM/N° 3.361/17 – Nota Recibida 26/01/17 (copia)
4. **N° 830/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de la solicitud de la Comisión Vecinal “Gral. Francisco Morazán”, del Barrio Obrero, quienes manifiestan su preocupación por la existencia de varios árboles completamente consumidos por termitas, ubicados en la vereda de la calle Residentas del Paraguay c/ 25 de Agosto, por lo que solicitan el destronque de los mismos y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal, de forma urgente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan fotografías.
Nota Remitida JM/N° 3.362/17 – Nota Recibida 26/01/17 (copia)
5. **N° 831/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de la solicitud de la Comisión Vecinal “Jesús Misericordioso”, del Barrio San Pablo, quienes solicitan la limpieza de la calle Villarrica entre Mayas y Samuhú, debido a que se encuentra llena de escombros y basuras y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjunta fotografía
Nota Remitida JM/N° 3.363/17 – Nota Recibida 26/01/17 (copia)



6. **N° 832/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Graciela Holt, quien solicita la intervención en el caso de la Sra. María Inés Martínez, domiciliada en Cabo Francisco Estigarribia, quien bloquea la vereda de los transeúntes, colocando, piedras, plantas y ladrillos y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a verificar lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjunta fotografías.
Nota Remitida JM/N° 3.364/17 – Nota Recibida 26/01/17 (copia)

7. **N° 833/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos”, del Barrio Santa María, quienes solicitan, de manera urgente, la colocación de reductores de velocidad con las señalizaciones correspondientes, en la calle 8 de Setiembre y Joel Estigarribia, debido a que los vehículos se desplazan a gran velocidad habiendo tres instituciones educativas en la zona y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice la verificación correspondiente y, posteriormente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado.
Nota Remitida JM/N° 3.365/17 – Nota Recibida 26/01/17 (copia)

8. **N° 834/17**, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual pone en conocimiento del Pleno, que fue designado por el Intendente de nuestra ciudad para participar, en su representación, del Foro de Ciudades Inteligentes (Smart Cities), a realizarse del 21 al 24 de febrero del corriente año, en la Ciudad de Taipei – Taiwan, la invitación fue cursada con los gastos de pasajes y alojamiento incluidos, y en ese contexto, justifica sus ausencias en las sesiones a ser realizadas en las mencionadas fechas y se dispongan de los trámites administrativos que correspondan. Se adjunta nota de designación.
Resolución JM/N° 2.797/17 – Nota Recibida 30/01/17

9. **N° 835/17**, de los Sres. Víctor Manuel Montiel Servián y Juan Adolfo Melgarejo Páez, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondeté”, por medio de la cual hacen referencia a la existencia del Proyecto “Parque Guasú Metropolitano”, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a desarrollarse en el predio perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, en el mismo se prevé la construcción de dos lagunas artificiales y, en ese contexto, solicitan las documentaciones pertinentes al caso para la aprobación del proyecto mencionado, a fin de que como representantes de la comunidad de la zona, puedan tener un conocimiento pormenorizado del mismo y realicen un análisis, a fin de informar detalladamente a los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 3.366/17 – Nota Recibida 30/01/17 (copia)

10. **N° 836/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual informa que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 25 de enero del corriente año, se debió a motivos de salud. Se adjunta Certificado Médico, por treinta días de reposo.
Archivo – Nota Recibida 30/01/17 (copia)

11. **N° 837/17**, de las Sras. Lidia Leiva y Sonia Angélica Florentín, Vice Presidenta de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Parque Yukyty Zona A” y Vice Presidenta de la Comisión Vecinal “Cerro Guy”, respectivamente, quienes solicitan el apoyo y acompañamiento del Proyecto de Ley que declara “Área Silvestre Protegida Bajo Dominio Público Municipal y con la Categoría de Manejo Paisajes Protegidos al Cerro Lambaré, en la Ciudad de Asunción”, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados.



Resolución JM/N° 2.814/17 – Nota Recibida 30/01/17

12. N° 838/17, de los Sres. Aldo Snead y Alcides Meza, Presidente y Secretario General, respectivamente, de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), a través de la cual denuncian la forma irregular de la concesión del itinerario de la nueva Línea 3 “Gran Ycua Sati”, debido a que no se han tenido en cuenta los antecedentes de los dueños de la empresa, a los que el Viceministerio de Transporte, ya había cancelado el permiso y, en ese contexto, solicitan la investigación de lo denunciado, como así también la suspensión de los permisos correspondientes, hasta tanto los mismos cumplan con la exigencia de la ley y, de proseguir con los permisos, exigir como una cláusula obligatoria, la incorporación de los trabajadores que han quedado en la calle.
13. **N° 839/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Zeballos Cué, residentes en la calle Amador Montoya, entre las Calles 29 y 30, quienes solicitan el cambio de columnas y cableado del sistema 220-380v, que abastece el consumo domiciliario en la zona y la poda y destronque de un árbol de mango, que invade el tendido eléctrico, provocando problemas en el suministro de energía y, en ese sentido solicita: 1. Remitir a la ANDE el pedido de cambio de columnas y cableado eléctrico, a fin de constatar y llevar adelante los trabajos referidos; y, 2. Solicitar a la Dirección de Medio Ambiente la verificación del pedido de poda o destronque de árbol y dé curso favorable al mismo. Se adjunta nota de pedido de vecinos.
Nota Remitida JM/N° 3.367/17 – Nota Recibida 30/01/17 (copia)
14. **N° 840/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de la Comisión de Padres de la Escuela de Remo Paraguayo-Alemán, quienes solicitan la apertura de un alambrado en 14 de Mayo y Playa, de modo a seguir fomentando el crecimiento de la práctica de remo en los niños y jóvenes y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda al análisis de lo planteado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjunta fotografía.
Nota Remitida JM/N° 3.368/17 – Nota Recibida 30/01/17 (copia)
15. **N° 841/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio San Felipe, quienes solicitan el urgimiento de un pedido realizado anteriormente, en el cual solicitaban la reubicación o, en su efecto, el desalojo de varias familias asentadas sobre la calle Gondra, en un predio destinado a una cancha y sobre la Avda. Artigas casi Perú y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente dé curso favorable a lo solicitado, según las notas expuestas anteriormente. Se adjuntan notas.
Nota Remitida JM/N° 3.369/17 – Nota Recibida 30/01/17 (copia)
16. N° 842/17, de la Ing. Rosa Martínez, Encargada de Despacho de la Dirección de Pensiones No Contributivas, por medio de la cual solicita el apoyo en los procesos de certificación de la sobrevivencia de los beneficiarios activos que a la fecha cuentan con 90 años y más, residentes en Asunción, en un plazo no mayor a treinta días, en el marco de las facultades que le confiere la Ley N° 3.728/09 “Que establece el derecho a la pensión alimentaria para personas adultas mayores en situación de pobreza” y su Decreto Reglamentario N° 4.542/2010. Se adjunta el listado de beneficiarios en medio magnético.
17. N° 843/17, de la Ing. Rosa Martínez, Encargada de Despacho de la Dirección de Pensiones No Contributivas, a través de la cual remite el resultado del Censo de Adultos



Mayores, ejecutados en Asunción, por parte de la Secretaría Técnica de Planificación, quedando a disposición de la aclaratorias correspondientes y/o canalización de consultas, conforme a los procedimientos vigentes en la materia, además, se solicita la socialización del mencionado censo con los adultos mayores del distrito, así como la remisión de los documentos de los adultos mayores seleccionados, conforme a los procedimientos establecidos para su incorporación en la planilla fiscal de pagos.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 657/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual notifica que en fecha 28 de octubre de 2016, se ha dictado la Resolución DNCP N° 3.682/16, por la cual se resolvió: “1°: *Dar por concluida la presente Investigación de Oficio sobre supuestas irregularidades en el Marco del Llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2016 “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”, convocado por la Municipalidad de Asunción (ID N° 314.441), por las razones expuestas en el exordio de la resolución...*”.

***Recomendación: “Artículo 1°: REMITIR la Nota ME/N° 657/16, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), al Archivo de la Junta Municipal de Asunción; y Artículo 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.255/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 750/16, referente a la Minuta ME/N° 962/16, del Concejal Javier Pintos, en la que se solicita a la Intendencia Municipal que, reitere al Congreso de la Nación Paraguaya, el pedido de desafectación de las tierras ubicadas en los Barrios Viñas Cué, de Santísima Trinidad, Santa Rosa, de Loma Pytá y Las Mercedes, de Loma Pytá, a favor de los pobladores que viven en los mismos.

***Recomendación: “Art. 1°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, inicie los trámites tendientes a la desafectación del Dominio Público Municipal al Dominio Privado Municipal de la Fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, limitándose el área habitable que deberá ser rellenada y saneada a cota +64 de conformidad al Informe URU N° 129, de la Unidad de Rehabilitación Urbana, de fecha 28 de julio de 2016; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la realización de un convenio Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando de las Fuerzas Militares, contando con la participación de la Dirección de Planeamiento Urbano, la Dirección de Catastro Municipal y la Comisión Vecinal de la Zona a fin de realizar el análisis y consideración de la solicitud de desafectación del sector denominado Las Mercedes – Loma Pytá”.**

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.647/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de AGUSTINA OLGA ROJAS DE MÉNDEZ, quien solicita informe correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-0029-12 (parte), con Finca N° 16.406, del Distrito de Santa María de la Asunción, ubicado en Camino al Vertedero de Cateura y calle Existente del Barrio Yukyty.

***Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por la señora AGUSTINA OLGA ROJAS DE MÉNDEZ, con relación al inmueble ubicado en**



Camino al Vertedero de Cateura y calle Existente del barrio Yukyty, con Finca N° 16.406 del Distrito de Santa María de la Asunción, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen y Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.

Resolución JM/N° 2.798/17

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.713/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FRANCISCA MARÍA TERESA NUÑEZ, quien solicita informe sobre el inmueble con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0686-04, con Finca N° 4.000, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en 34 Curuguateños c/ Profesor Amarilla, del Barrio La Victoria.

***Recomendación: “Art. 1°) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a favor de la señora FRANCISCA MARÍA TERESA NUÑEZ, sin perjuicio de derecho de terceros, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0686-04, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.000, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: mide 30,00 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0686-05.

AL SUR: mide 30,00 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0686-03.

AL ESTE: mide 12,00 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-686/21/24.

AL OESTE: mide 12,00 mts. y linda con la calle 34 Curuguateños.

SUPERFICIE TOTAL: mide 360,00 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente y

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 2.799/17

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.670/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS MARTÍNEZ, quien solicita informe del lote municipal, ubicado en Pasillo Existente (Pasillo 1) y Calle Conocida como Última - Barrio Virgen de Fátima - Bañado Norte (sector conocido como Cerrito).

***Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR la solicitud presentada por el señor CARLOS MARTÍNEZ, atendiendo las consideraciones expuestas en el presente dictamen y Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas”.**

Resolución JM/N° 2.800/17

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.579/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de EUGENIA AGUILAR DE AGÜERO, quien solicita pedido de autorización para transferir sus mejoras, sobre el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1280-06, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Tte. Monges N° 5.953 casi Educadora Beatriz Mernez del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación: “Art.1°) REVOCAR la Resolución HJM/N° 26.071/90 ,de fecha 29 de noviembre de 1990, y la modificatoria, la Resolución JM/N°1.887/99, de fecha 27**



de octubre de 1999, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen, Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, realice verificaciones técnicas de las dos fracciones “A” y “B”; asimismo, si se aprobó el Proyecto de Fraccionamiento de la fracción en cuestión, actualizar la Planilla de Avaluación a valor Municipal y de Mercado, y remita a esta Corporación Legislativa para su posterior adjudicación y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, inicie las acciones tendientes a la aprobación del proyecto de fraccionamiento, para su posterior estudio y consideración”.

Resolución JM/Nº 2.801/17

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.691/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GREGORIA MARTÍNEZ DE FERNÁNDEZ, quien solicita informe sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 11 (Parte), con Finca Nº 10.121, del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 33 Proyectadas e/ Parapití y Estados Unidos del Barrio Roberto L. Pettit.

***Recomendación:** “Art. 1º) CEDER EN USO, a favor de la señora GREGORIA MARTÍNEZ DE FERNÁNDEZ, la fracción individualizada con Cta. Cte. Ctral. Nº 11 (parte), inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca Nº 10.121 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 9,50 mts. y linda con la calle 33 Proyectadas.

AL SUR: mide 9,70 mts. y linda con Derecho Municipal Ocupado.

AL ESTE: mide 30,00 mts. y linda con Derecho Municipal Ocupado.

AL OESTE: mide 30,00 mts. y linda con Derecho Municipal Ocupado.

SUPERFICIE TOTAL: mide 288,00 mts².

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso a favor de la recurrente.

Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter precario, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza Nº 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento.

Art. 5º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal dar intervención de la zona, a los efectos de fiscalizar las ocupaciones existentes en el predio, a fin de regularizar su ocupación”.

Resolución JM/Nº 2.802/17

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 1.534/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de OSCAR DARÍO SÁNCHEZ LÓPEZ, sobre pedido de transferencia a favor de LOURDES MARLENE ROMERO ZARZA, del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1276-08, con Finca Nº 5.318 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle sin Nombre c/ Oscar Cardozo Ocampo del Barrio Loma Pytá.

***Recomendación:** “Art. 1º) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a favor de la señora LOURDES MARLENE ROMERO ZARZA, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. Nº 15-1276-08, inscripto en mayor porción en la Dirección General de los



Registros Públicos como Finca N° 5.318 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 11,00 mts y linda con la calle San Juan.

AL SUR: mide 10,40 mts y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1276-10.

AL ESTE: mide 20,79 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1276-09.

AL OESTE: mide 20,50 mts. y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 15-1276-07.

SUPERFICIE TOTAL: mide 219,92 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente.

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 2.803/17

9. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.162/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido de reconsideración interpuesto contra la Resolución JM/N° 6.580/14, presentado por el Señor Pedro Antonio González y la Nota ME/N° 547/16, de Pedro Antonio González, a través de la cual comunica que se ha dictado Acuerdo y Sentencia N° 63, de fecha 7 de setiembre de 2016, en los autos caratulados: “Jorge Ramón Araujo López c/ Pedro Antonio González s/ Desalojo”; correspondiente al inmueble ubicado en Luis A. de Herrera c/ Acá Verá, Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 6.580/14, de fecha 26 de marzo de 2014, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen.**

Art. 2°) CEDER EN USO, a favor del señor PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ, el Lote 15, individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 12 (parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 25.037, del Distrito de San Roque, ubicado en la calle Luis A. de Herrera c/ Acá Verá, Barrio Bernardino Caballero, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 1,90 mts + 0,40 mts. + 7,00mts. + 3,70 mts. y linda con derecho municipal ocupado.

AL SUR: mide 7,98 mts. y linda con el pasillo Herrera.

AL ESTE: mide 7,25 mts. + 6,80 mts. + 5,20 mts. y linda con Pasillo Acá Vera y derecho municipal ocupado.

AL OESTE: mide 6,00 mts. + 0,35 mts. 7,60 mts. y linda con derecho municipal ocupado.

SUPERFICIE: mide 153,48 metros cuadrado

Art. 3°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Permiso de Uso precario a favor del recurrente.

Art. 4°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario, sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción, y

Art. 5°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 2.804/17

10. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.752/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la



Resolución JM/N° 1.283/16, en cuyo Art. 2° se encomendaba a la Intendencia Municipal requerir los antecedentes pendientes relacionados con la autorización a RUPERTO DARÍO SERVÍN a transferir los derechos, acciones y mejoras que posee sobre un lote municipal, a favor de OSVALDO GAME SALUM PENAYO, sobre el inmueble ubicado sobre la calle Tte. Mónico Candia entre calle 6 y Marcelo Onieva.

***Recomendación:** “Art. 1°) SUBROGAR los derechos que le correspondían al señor RUPERTO DARÍO SERVÍN ARÉVALO a favor del señor OSVALDO GANE SALUM PENAYO, sobre el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1059-06, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 15.744, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 22,40 mts y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1059-09.

AL SUR: mide 22,40 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-1059-08 y calle Tte. Mónico Candia.

AL ESTE: mide 14,30 +8,60 mts y linda con los lotes con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1059-03/ 04/ 05.

AL OESTE: mide 22,10 mts y linda con los lotes Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-1059-07/ 08

SUPERFICIE TOTAL: mide 452,10 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal formalizar la Escritura de Transferencia a favor del Señor OSVALDO GANE SALUM PENAYO, por existir pago total por el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1059-06, previo pago de gastos administrativos”.

Resolución JM/N° 2.805/17

11. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 1.721/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 2.632/16, referente a la Minuta ME/N° 3.179/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de inspección y verificación del taller mecánico ubicado en la calle Veteranos de la Guerra del Chaco e/ Tte. José Félix López y Dr. José Calderera; y 2) Nota JM/N° 2.596/16, referente a la Minuta ME/N° 3.135/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de retiro del vehículo abandonado sobre la calle Prof. Dr. Alberto Garcete y Dr. Miranda.

***Recomendación:** “Art. 1°: PONER a conocimiento al autor de la minuta, Concejal Daniel Centurión, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.721/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa y Art. 2°: PONER a conocimiento a la autora de la minuta, Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, el informe elaborado en el Mensaje N° 1.721/16 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

Resolución JM/N° 2.806/17

12. Dictamen de la Comisión de Comisión de Equidad de Género, con relación a la **Minuta ME/N° 3.965/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, en la cual hace referencia al Premio Serafina Dávalos.

***Recomendación:** “1) Solicitar la Homologación del llamado público realizado en tal sentido, en reconocidos medios de prensa, en espacios pagados, los días 26, 27 y 28 de enero del corriente.

2) Iniciar los trámites correspondientes para realizar el desembolso de cada premio y a las compras de las respectivas plaquetas recordatorias para las ganadoras de las



distintas categorías.

3) Solicitar la colaboración de la Dirección de Gabinete de la Corporación para la realización y organización de todo el proceso del concurso y del acto de premiación, bajo la coordinación de la Presidencia de la Comisión de Equidad de Género, de manera a centralizar todo en un solo lugar.

4) Solicitar la colaboración de la Dirección de Comunicaciones de la Corporación, para la realización de una conferencia de prensa para la difusión del llamado a concurso y la cobertura periodística del acto de premiación. También solicita fotocopia de todo lo publicado para el archivo de la Comisión de Equidad de Género.

5) Disponer de los recaudos necesarios para convocar a Sesión de Honor de la Junta Municipal de Asunción, el día 7 de marzo de 2017, a las 10:00 horas con 15 minutos de tolerancia, con el fin de realizar el Acto Oficial de Premiación correspondiente, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 102/03; y

6) Proveer de papelerías y todo tipo de materiales necesarios para la organización y realización de todo el proceso del mencionado concurso y la realización de la Sesión de Honor para la premiación.

Cabe mencionar cuanto sigue:

- Las postulaciones se podrán recepcionar de lunes a viernes, hasta el día viernes 24 de Febrero, hasta las 15:00 horas en la Dirección de Gabinete de la Junta Municipal de Asunción.
- La fecha y hora de Juzgamiento de las Postulaciones, será el martes 28 de febrero de 2017, a las 10:00 horas en la Sala de reuniones de la Comisión.
- Presentación de los nombres de las ganadoras a través del pleno de la sesión ordinaria del día 1 de marzo del corriente.
- Se comunicará el resultado a los participantes por escrito, en la fecha que establezca el jurado, días antes de la premiación.
- Las interesadas en concursar podrán retirar una copia del reglamento del concurso en la dirección de Gabinete de la Corporación”.

Resolución JM/N° 2.807/17 – Minuta 23/01/17

***MINUTAS:**

1. **N° 3.978/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1. Iniciar los estudios, planificar e implementar, a corto plazo, el cambio de sentido de la calle Dr. Francisco Morra, desde la Avda. Mcal. López hasta la Avda. España y de la calle Del Maestro, desde la Avda. Gral. José de San Martín hacia la calle 23 de Octubre; 2. Extender el estudio a otras calles de gran circulación en la zona de Villa Morra; 3. Planificar la señalización de las mismas y la instalación de reductores de velocidad, si fueran necesarias, para prevenir la seguridad en la zona; 4. Ejecutar una gran campaña mediática de difusión amplia de los cambios planteados, informando a la ciudadanía sobre los mismos, con semanas de antelación.

Nota Remitida JM/N° 3.371/17 – Minuta 27/01/17 (copia)

2. **N° 3.979/17**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1. La pavimentación de las calles Dr. Coronel y Cmte. Gamarra, frente a la Escuela Delia Frutos de González, del Barrio San Antonio de Sajonia, considerando las pésimas condiciones en las que se encuentran; y, 2. La implementación de un plan de reparación programática y sistemática de la capa asfáltica de las calles de Asunción, priorizando las inmediaciones de instituciones educativas y, en caso de la misma ya exista, remitir a la Corporación el Cronograma 2017 del plan, a corto plazo.

Nota Remitida JM/N° 3.372/17 – Minuta 27/01/17 (copia)



3. **N° 3.980/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual hace referencia a una reunión mantenida con vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes solicitan la conexión de desagüe cloacal en las intersecciones de las calles Yaguarón casi Tte. Villalba, debido a que la misma es una de las pocas calles que no cuentan con los servicios solicitados y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, palie de alguna manera este problema.
Nota Remitida JM/N° 3.373/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
4. **N° 3.981/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia a una reunión mantenida con los vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan el recapado y colocación de lomadas en la calle 31 Proyectadas, desde Parapití hasta Tacuary, debido a los innumerables accidentes que han ocurrido en la zona y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, solucione mediante un estudio técnico y de factibilidad la problemática planteada.
Nota Remitida JM/N° 3.374/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
5. **N° 3.982/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda al mejoramiento, modernización y limpieza de la Plaza “22 de Mayo”, ubicada en las calles Tte. 1° Olimpo Escobar y Calle 3, del Barrio Mbocayaty, considerando el pedido de los vecinos del mencionado barrio.
Nota Remitida JM/N° 3.375/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
6. **N° 3.983/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Obrero y Pinozá, quienes solicitan el recapado de las siguientes calles: 1. Avda. Cerro León (9° Proyectada) esq. Parapití; 2. Avda. Gral. Santos esq. Sajonia; y, 3. Avda. Gral. Santos esq. Eusebio Ayala., debido a la cantidad de accidentes ocurridos en las mencionadas zonas.
Nota Remitida JM/N° 3.376/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
7. **N° 3.984/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal la limpieza y retiro de basuras de la calle Alejandro Guanes (13 Proyectadas) e Independencia Nacional, de Barrio Obrero, debido a que el lugar es utilizado como un mini vertedero.
Nota Remitida JM/N° 3.377/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
8. **N° 3.985/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el asfaltado de la calle 13 Proyectadas y Alberdi, considerando el pedido de los vecinos del Barrio Obrero, debido al creciente e incesante tránsito de los vecinos por el lugar.
Nota Remitida JM/N° 3.378/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
9. **N° 3.986/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Ricardo Brugada, quienes solicitan, como medida de urgencia, el desalojo de los ocupantes ilegales en las calles Estados Unidos y Manuel Gondra, y la apertura de las mismas, considerando la dificultad del libre tránsito de los vecinos y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal temprar de alguna manera esta problemática.
Nota Remitida JM/N° 3.379/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
10. **N° 3.987/17**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita la instalación de bebederos en las paradas obligatorias de ómnibus, considerando las altas temperaturas y sus terribles consecuencias a la exposición solar.
Nota Remitida JM/N° 3.380/17 – Minuta 30/01/17 (copia)



11. **N° 3.988/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, intervenga de forma urgente en la zona del Club Internacional de Tenis, el estacionamiento que se realiza sobre la calle Tte. 1° Nicolás Cazenave y, primordialmente, establecer la señalética adecuada y debida en la zona, asimismo, remita un informe pormenorizado, en un plazo de ocho días, sobre la situación del espacio público utilizado por el mencionado club, como asimismo, tomar las medidas pertinentes por las aguas servidas arrojadas a la calle.

Resolución JM/N° 2.811/17 – Minuta 30/01/17

12. **N° 3.989/17**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual hace referencia a la publicación del Diario ABC Color, en fecha 18 de enero del corriente año, en la que la Asociación de Importadores y Comerciantes del Abasto, en alianza con dos gremios de productores frutihortícolas, presentó ante el Ministerio Público una denuncia de supuesto hecho punible de contrabando de hortalizas por parte de permisionarios del citado complejo municipal y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal la instrucción de un sumario, en base a la denuncia publicada por el Diario ABC Color, cuya copia se adjunta; y, 2. Establecer un mecanismo de control o informar si ya se cuenta con uno vigente.

Resolución JM/N° 2.812/17 – Minuta 30/01/17

13. **N° 3.990/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia a la denuncia realizada por vecinos de la calle 42 Proyectadas y Cptán. Figari, quienes manifiestan el pésimo estado en el que se encuentra dicha calle, con acumulación de basura y agua servida y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de subsanar los problemas denunciados.

Nota Remitida JM/N° 3.381/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

14. **N° 3.991/17**, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual hace referencia al vivero dependiente del Departamento de Áreas Verdes, Aseo Urbano, que se encarga de proveer casi todas las plantas que se utilizan en los parques y paseos centrales de las avenidas y, al respecto, solicita a la Intendencia Municipal la elaboración de un Programa de Investigación, a fin de identificar las distintas especies ornamentales que más se adapten al clima y al ambiente urbano de Asunción, e identifique los diferentes organismos de cooperación que podrían financiar dicho programa.

Nota Remitida JM/N° 3.382/17 – Minuta 31/01/17 (copia)

15. **N° 3.992/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1. Iniciar los trámites para la Certificación de Servicios Ambientales del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, el Cerro Lambaré y el Área Silvestre Protegida de la Bahía de Asunción, en el marco de la Resolución N° 07/2017 de la SEAM, por la cual se establecen las condiciones y requisitos para poder certificar los servicios ambientales de belleza escénica que producen las áreas silvestres protegidas, sean estatales o privadas, debidamente declaradas como tales, dentro del marco de la Ley N° 3.001/06 “De valoración y retribución de los servicios ambientales”; y, 2. Conforme una Mesa Interinstitucional en conjunto con la Junta Municipal y la Secretaría del Ambiente (SEAM), para realizar el seguimiento de la Certificación de Servicios Ambientales.

Resolución JM/N° 2.813/17 – Minuta 30/01/17



16. N° 3.993/17, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual solicita se declare de Interés Municipal el “Día Mundial del Síndrome de Asperger”, trastorno crónico y severo del espectro autista que afecta a 3 de cada 1.000 nacimientos a nivel mundial.
17. **N° 3.994/17**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a que este año se conmemora el Centenario del Nacimiento del célebre Escritor Nacional Augusto Roa Bastos, por lo que existe un programa de festejos iniciado el 1 de enero y se extiende por todo el 2017 y, en ese contexto, solicita que la Dirección General de Cultura lidere y convoque a un concurso de proyectos para erigir un Monumento a Augusto Roa Bastos, a ser concluido en el presente año, con la inauguración del mismo, a ser erigido en el paseo central de la avenida que lleva su nombre, en su intersección con las calles España, Virgen del Carmen y Federación Rusa.
Nota Remitida JM/N° 3.383/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
18. N° 3.995/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita la modificación del Reglamento Interno, a los efectos de que un Concejal o Concejala mencionado por algún colega, sea habilitado para el uso de la palabra como derecho a réplica, incluso en caso de que la lista de oradores se haya cerrado, por solicitud expresa del mismo.
19. N° 3.996/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 9.543/15, emitida por la Corporación en atención a la creciente problemática de inseguridad en las plazas y espacios públicos de los barrios del Bañado Norte y, en ese contexto, solicita que la misma sea derivada a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su atención. Se adjunta copia de resolución.
20. **N° 3.997/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta Especial del FONACIDE, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal remita un informe, en un plazo máximo de 15 días, acerca de la baja ejecución de las obras de mejora en el Colegio Nacional Pablo L. Ávila y cuáles son las medidas a tomar para la ejecución inmediata de las mismas.
Nota Remitida JM/N° 3.384/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
21. **N° 3.998/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Gregorio Narváez, desde Capitán José Domingo Lombardo hasta Sargento Toribio Valinotti, del Barrio Trinidad.
Nota Remitida JM/N° 3.385/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
22. **N° 3.999/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Profesor Mario Mariotti, desde la Avda. Sacramento hasta la calle Felipe Santiago León, del Barrio Trinidad.
Nota Remitida JM/N° 3.386/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
23. **N° 4.000/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la limpieza y mantenimiento, así como la poda de árboles e iluminación de la Plaza Paraíso Infantil, del Barrio San Blas.
Nota Remitida JM/N° 3.387/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
24. **N° 4.001/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de la denuncia de varios ciudadanos que transitan por el Barrio San Jorge, con respecto al estado en que se encuentra el Cementerio del Este, ubicado sobre la Avda. Santa Teresa y Madame Lynch, donde se encuentra un contenedor de basura que pone en riesgo la salud de los vecinos; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de las



direcciones competentes, dé atención prioritaria a la denuncia, a fin de dar respuesta a la ciudadanía, con cargo de informar sobre lo actuado en un plazo no mayor a 15 días.

Nota Remitida JM/N° 3.388/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

25. N° 4.002/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un proyecto de modificación y ampliación de la Ordenanza N° 5/11 “Por la cual se exige la habilitación de sanitarios (baños) en los locales, instituciones, establecimiento y otros lugares y sitios de concurrencia pública asidua”.
26. **N° 4.003/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de los ciudadanos que transitan por el Barrio San Jorge, con respecto a la presencia de baches sobre la Avda. Aviadores del Chaco c/ Cañada y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección competente, proceda a la regularización de la capa asfáltica, en la brevedad posible, con cargo de informar sobre lo actuado en un plazo no mayor a 15 días.
Nota Remitida JM/N° 3.389/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
27. **N° 4.004/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación, en carácter urgente, de la calle 2 casi Tte. 2° Alejandro Monges, de Loma Pytá, con cargo de informar sobre lo actuado en un plazo no mayor a 8 días.
Nota Remitida JM/N° 3.390/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
28. **N° 4.005/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda, en carácter urgente, a la reparación de la calle 25 de Mayo casi Gaudioso Núñez, con cargo de informar sobre lo actuado en un plazo no mayor a 8 días.
Nota Remitida JM/N° 3.391/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
29. **N° 4.006/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia a supuestos hechos de vandalismo en la Plaza de la Democracia, por parte del ciudadano Paraguayo Cubas y personas innominadas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, remita al Ministerio Público una denuncia al respecto.
Nota Remitida JM/N° 3.392/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
30. **N° 4.007/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la limpieza de la calle Pasaje Tembetary casi Eusebio Ayala, del Barrio Tembetary.
Nota Remitida JM/N° 3.393/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
31. **N° 4.008/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que dé respuesta al pedido de los vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes solicitan la limpieza de un terreno baldío en el referido barrio, de manera a precautelar la salud de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 3.394/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
32. **N° 4.009/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio San Jorge, con respecto al estado de abandono en que se encuentra la Plaza “Isla de Capri”, ubicada en Velazco esq. Ricardo Marrero Marengo; por lo que solicita que la Intendencia Municipal proceda al arreglo, limpieza y mantenimiento de la citada plaza.
Nota Remitida JM/N° 3.395/17 – Minuta 30/01/17 (copia)



33. **N° 4.010/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal dé respuesta al reclamo ciudadano, con respecto a la falta de iluminación de la Plaza Uruguaya.
Nota Remitida JM/N° 3.396/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
34. **N° 4.011/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, específicamente de las calles Teniente Espínola, 8 de Junio y Lombardo, con respecto a los camiones transganados que obstaculizan el ingreso a sus viviendas; por lo que solicita que la Intendencia Municipal dé una repuesta a dicha inquietud.
Nota Remitida JM/N° 3.397/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
35. **N° 4.012/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, proceda al arreglo de las calles Saraví y San Alfonso; Saraví y Capitán Carpinelli; y Saraví y La Franconi.
Nota Remitida JM/N° 3.398/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
36. **N° 4.013/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la asignación de una parada de ómnibus en la calle Ana Díaz c/ Avda. Fernando de la Mora, previo estudio de tránsito vehicular.
Nota Remitida JM/N° 3.399/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
37. **N° 4.014/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual propone la creación de un programa denominado: “Cine en los Barrios”, que tenga como finalidad proyectar, de manera gratuita, películas, documentales, programas educativos, campañas de prevención municipal y de interés general, en todos aquellos barrios donde no cuenten con la posibilidad y los recursos económicos para acceder a un cine y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección General de Cultura, informe sobre dicha propuesta.
Nota Remitida JM/N° 3.400/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
38. **N° 4.015/17**, de los Concejales Víctor Hugo Menacho y Oscar Rodríguez, a través de la cual se hacen eco de la sugerencia de vecinos con respecto a la necesidad de dotar a la Avda. Costanera con equipos fijos para hacer ejercicios, así como canillas, duchas y parque infantil y, en ese sentido, solicitan que la Intendencia Municipal, a través del área correspondiente, atienda el pedido de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 3.401/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
39. **N° 4.016/17**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal retomar y liderar las negociaciones con la Confederación Paraguaya de Básquetbol (CPBB), conformando una Mesa Interinstitucional de Trabajo que se aboque a la solución extrajudicial del conflicto referido en la minuta y conjuntamente con diferentes Secretarías de Estado (SND-COP-MEC-SNC-MOPC, entre otras) acompañar la campaña para la reconstrucción del Estadio Comuneros; 2) Integrar a un miembro de la Junta Municipal en la Mesa Interinstitucional de trabajo propuesta; y 3) Informar de las gestiones realizadas al respecto.
Nota Remitida JM/N° 3.402/17 – Minuta 30/01/17 (copia)
40. **N° 4.017/17**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 81/98 “Que aprueba el Plan Maestro del Jardín Botánico y Zoológico” e inicie el proceso de recuperación efectiva por parte de la Municipalidad de Asunción con relación a la ocupación de unas 46 hectáreas del JBZA, por parte del Asunción Golf Club.



Nota Remitida JM/N° 3.403/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

41. **N° 4.018/17**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Informar, a través del Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, sobre los criterios técnicos utilizados para la realización de las obras de relleno del humedal ubicado en zona de pradera del JBZA y su compatibilización con los criterios establecidos en la Ordenanza N° 81/98 “Que aprueba el Plan Maestro del Jardín Botánico y Zoológico”; 2) Informar, asimismo, sobre las medidas de protección adoptadas en la zona de reserva natural para reparar el vallado de este sector y evitar se siga ingresando al predio destruyendo la principal reserva natural de la ciudad y sitio emblemático del país; y 3) Informar sobre los controles realizados y las autorizaciones otorgadas para la realización, por parte de la ESSAP, de las reparaciones a sus aductores en el predio de reserva.

Resolución JM/N° 2.815/17 – Minuta 30/01/17

42. **N° 4.019/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal el incentivo a los funcionarios/as a través del aumento salarial con los rubros vacantes.

Nota Remitida JM/N° 3.404/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

43. **N° 4.020/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a la reparación y mantenimiento de la calle Tte. Fariña Sánchez, desde José Martí hasta y Teniente Villalón, del Barrio Republicano.

Nota Remitida JM/N° 3.405/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

44. **N° 4.021/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a la instalación de una lomada en la calle Juan XXIII C/ Tte. Oddone, próximo a la Avda. Aviadores del Chaco.

Nota Remitida JM/N° 3.406/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

45. **N° 4.022/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la regularización del inmueble identificado como Finca N° 19.183, del Distrito de San Roque, así como la convalidación de títulos a los ocupantes del mismo, en atención a Ley N° 1.091/97.

Nota Remitida JM/N° 3.407/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

46. **N° 4.023/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a la fiscalización de la zona comprendida por la calle Ayolas entre Humaitá y Piribebuy, donde diariamente se encuentran vehículos mal estacionados.

Nota Remitida JM/N° 3.408/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

47. **N° 4.024/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Onieva hasta Reservistas del Chaco, para mejoramiento del tránsito.

Nota Remitida JM/N° 3.409/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

48. **N° 4.025/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Capitán Adolfo Saguier, desde Pino González hasta Reservistas del Chaco, para mejoramiento del tránsito.



Nota Remitida JM/N° 3.410/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

49. **N° 4.026/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Algodonal desde Acahay hasta Areguá, para mejoramiento del tránsito.

Nota Remitida JM/N° 3.411/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

50. **N° 4.027/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Sargento Caballero desde Isaías Jara Pastore hasta O'Higgins, para mejoramiento del tránsito.

Nota Remitida JM/N° 3.412/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

51. **N° 4.028/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle 27 de Noviembre desde Acahay hasta la Avda. Transchaco, para mejoramiento del tránsito.

Nota Remitida JM/N° 3.413/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

52. **N° 4.029/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Aurelio González, Máxima Lugo hasta Néstor Romero Valdovinos, para mejoramiento del tránsito.

Nota Remitida JM/N° 3.414/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

53. **N° 4.030/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, desde la Dirección General de la Policía Municipal de Tránsito, se establezca un Plan Municipal de Educación y Seguridad Vial, en el inicio de clases y durante el año lectivo, de manera que las diversas instituciones escolares de los diferentes barrios de Asunción, cuenten con la presencia de la Policía Municipal de Tránsito, en su función de educar y dirigir el tránsito vehicular, de manera a brindar seguridad y protección a los alumnos en sus desplazamientos para llegar a sus escuelas; y 2) En esta dimensión educativa, poner en condiciones las señalizaciones viales en los centros educativos, como las franjas peatonales, la señalización de reducir la velocidad y las lomadas, semáforos, entre otros, como medidas de prevención y seguridad vial.

Nota Remitida JM/N° 3.415/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

54. **N° 4.031/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo no mayor a ocho días, remita cuanto sigue: 1. Informe detallado del monto total asignado por el FONACIDE al Municipio de Asunción y la rendición de cuentas, definiendo las inversiones en infraestructura en educación y almuerzo escolar ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2016; 2. La proyección del Ejercicio Fiscal del año 2017, en las áreas que define el FONACIDE para el Municipio de Asunción; y, 3. Informe detallado de las instituciones que reciben el almuerzo escolar y el cumplimiento de la Ley N° 5.210/14 “De alimentación escolar y control sanitario” y su impacto en la población beneficiada.

Nota Remitida JM/N° 3.416/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

55. **N° 4.032/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal realice un relevamiento de datos con respecto a las posibles ocupaciones en el Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia, en el inmueble con Cta.



Cte. Ctral. N° 13-0934-01, sito en las calles Chivato y Guevara y remita un informe pormenorizado al respecto.

Nota Remitida JM/N° 3.417/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

56. N° 4.033/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual presenta un Anteproyecto de Ordenanza Municipal “Que establece la obligación de los locales gastronómicos de consignar en sus Cartas de Menú la información nutricional y composición de los alimentos ofertados y el precio del producto final”.

57. **N° 4.034/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que ordene la reparación y renovación de las instalaciones eléctricas lumínicas en la Plaza Uruguaya.

Nota Remitida JM/N° 3.418/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

58. **N° 4.035/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que ordene la reparación de la calle Sinforiano Buzó Gómez, desde la Avda. Madame Lynch y Tte. 2do. Benigno Cáceres, al costado del Club Internacional de Tenis.

Nota Remitida JM/N° 3.419/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

59. **N° 4.036/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que ordene la reparación de la calle César López Moreira desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta Nuestra Señora del Carmen, del Barrio Manorá.

Nota Remitida JM/N° 3.420/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

60. **N° 4.037/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la inquietud de los usuarios del transporte público de pasajeros, con respecto a la utilización de molinetes en varias de las unidades y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, encare medidas tendientes al retiro inmediato de los molinetes de las unidades del transporte público de pasajeros, a fin de facilitar el ascenso y descenso de los usuarios.

Nota Remitida JM/N° 3.421/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

61. **N° 4.038/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la gran cantidad de personas que concurren a la institución municipal para realizar trámites de renovación de Licencias de Conducir o para el pago anual por las mismas y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, vea la posibilidad de que dicho trámite también se realice en el Centro Municipal N° 5 “Ko’etí”, ubicado en la Plaza de la Democracia, o en la Plaza Olímpica, ubicada en Reclus y Del Maestro. Asimismo, solicita que el horario de atención a los contribuyentes, los días sábados, que actualmente es de 08:00 a 11:00 horas, se extienda hasta las 16:00 horas.

Nota Remitida JM/N° 3.422/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

62. **N° 4.039/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal solicite a las autoridades de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) informe sobre la situación de los estadios de los equipos afiliados a la casa matriz que se encuentran dentro de la ciudad Capital; asimismo, solicita informe sobre lo que establece la APF en materia de disposiciones para regular las construcciones, su uso y mantenimiento.

Nota Remitida JM/N° 3.423/17 – Minuta 30/01/17 (copia)



63. **N° 4.040/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la gran cantidad de aficionados con que cuenta el deporte motor en Paraguay y, en ese sentido, alude a la Reglamentación del Touring y Automóvil Club Paraguayo, en la que se determina que para participar del Campeonato Súper Prime, los participantes deben contar con licencia deportiva para karting, con 16 años cumplidos y contar con un registro de conducir provisorio expedido por el municipio de su mejor parecer. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, encare las medidas necesarias para otorgar en dichos casos, mediante la vía de la excepción y con los exámenes correspondientes, una licencia de conducir, homologando así el expedido por el Centro Paraguayo de Volante, con el consentimiento de los padres, así también, vale aclarar que esta licencia provisorio es netamente de uso para fin deportivo, de tal manera que no es válida para el uso en la vía pública.

Nota Remitida JM/N° 3.424/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

64. **N° 4.041/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la ocupación de veredas en distintos puntos de la ciudad, por parte de vendedores y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las Direcciones de la Policía Municipal, de Obras, de Gestión Ambiental, de Hacienda y la Policía de Vigilancia Municipal, con la asistencia de la Policía Municipal de Tránsito, dé lugar a las continuas denuncias relativas al tema y proceda conforme a los ordenamiento legales que rigen la materia y, en caso de que los ocupantes no estén ni tengan la intención de estar al día en sus documentaciones, se proceda a la desocupación inmediata del espacio público.

Nota Remitida JM/N° 3.425/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

65. **N° 4.042/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del predio ubicado en San Martín entre Bertoni y Sucre, perteneciente al Instituto de Previsión Social (IPS) y que proceda a la notificación y a labrar el acta correspondiente. Asimismo, solicita que se organice una reunión con las autoridades de dicha institución, a fin de que se pueda consensuar las alternativas para el destino más conveniente para el IPS, los vecinos y el municipio, con respecto a dicho predio.

Nota Remitida JM/N° 3.426/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

66. **N° 4.043/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Proceda a la arborización, con árboles frutales y de sombra de especies nativas, dentro del Parque del Río, ubicado en Viñas Cué, teniendo en cuenta su importancia como corredor biológico entre el Jardín Botánico y gran parte del Banco San Miguel; 2) Involucrar a las diferentes asociaciones e instituciones dedicadas a la conservación del medio ambiente; y 3) informar sobre los avances en un plazo no mayor a 8 días.

Nota Remitida JM/N° 3.427/17 – Minuta 30/01/17 (copia)

***INFORMES:**

1. **N° 42/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual informa sobre la terminación de la obra en la Escuela Básica N° 660 “San Francisco y San Blas”, el 24 de enero de 2017.

Archivo – Nota Recibida 30/01/17

2. **N° 43/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en el Colegio Nacional “Las Residentas”, el 24 de enero de 2017.

Archivo – Nota Recibida 30/01/17



3. **N° 44/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Nacional E.M.D. “Vicepresidente Domingo Francisco Sánchez”, el 24 de enero de 2017.

Archivo – Nota Recibida 30/01/17

4. **N° 45/16**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual informa sobre el relevamiento de datos realizado en la Escuela Especial “Don Luis Braille”, el 24 de enero de 2017.

Archivo – Nota Recibida 30/01/17

Mensaje N° 147/2017 S.G., referente a Memorandum N° 16/17 D.R., a través de la cual la Dirección de Recaudaciones solicita prórroga del descuento por pago puntual y al contado del impuesto inmobiliario y las tasas especiales, conforme al siguiente detalle:

Durante el mes de febrero: 7%

Durante el mes de marzo: 5%

Ordenanza N° 69/17

El Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, ingresado a instancias del Conc. Daniel Centurión, con relación al **Mensaje N° 1.582/16** S.G. a través de la cual la I.M. remite para su estudio y consideración el pedido presentado por el Arzobispado de Asunción y la Educación Integral Colegio Cristo Rey, de autorización para la construcción de una Pasarela Peatonal entre los inmuebles con Cta. Ctes. Ctrales. Nos. 10-0493-01 y 10-0493-15, atravesando la Avenida Ygatimi, para uso exclusivo del Colegio Cristo Rey.

Resolución JM/N° 2.808/17

El dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 1.656/16** S.G. ingresado a instancias del Conc. Daniel Centurión, en la Sesión Ordinaria del día 28/12/16, a través de la cual la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.296/16 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 para la “Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en las Calles Prof. Emiliano Gómez Ríos, Tte. Nery Quevedo y Sgto. 1° Manuel Benítez”

Resolución JM/N° 2.809/17

Minuta verbal del Conc. José Alvarenga, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, hace referencia a la necesidad de que el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, sea elevado al rango de Dirección General, y deje de depender de la Dirección General de Gestión Ambiental.

Resolución JM/N° 2.810/17 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta verbal del Conc. Julio Ullón, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, hace referencia a las diferentes donaciones realizadas por la Fundación Maris Llorens al Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, que según informes ascienden a la suma de Gs. 8.671.930.352, y en ese sentido solicita a la I.M. la firma de un Convenio Interinstitucional con la mencionada fundación.

Resolución JM/N° 2.816/17

Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez, en la que denuncia al local denominado “Container Inn” ubicado en la calle Máximo Lira casi España, el cual estaría funcionando



en total contravención a la Ordenanza N° 278/13, que regula el funcionamiento de moteles, reservados, casas de cita y clubes nocturnos.

Nota Remitida JM/N° 3.370/17 – Minuta 30/01/17 (copia)